



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el Proyecto de Comunicación **50436 CD – UCR EVOLUCIÓN** del diputado Cándido por el cual se solicita disponga informar con relación a las actuaciones policiales durante y con posterioridad al incendio producido en las oficinas de la Administración Provincial de Impuestos (API) en la ciudad de Rosario; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto sin modificación:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe con relación a las actuaciones policiales durante y con posterioridad al incendio producido en las oficinas de la Administración Provincial de Impuestos (API) en la ciudad de Rosario el 31 de enero 2023, lo siguiente:

- a) si han existido llamados a la Central de Emergencias 911 vinculados al hecho u alertas previas y de ser así que medidas de seguridad se tomaron al respecto;
- b) si el edificio contaba con custodia policial;
- c) con relación a las características de la incidencia:
 - c.1) hora en que se recibió la primera novedad y si se le dio tratamiento de "incidencia priorizada", de ser así solicitamos el informe elaborado por la Central de Análisis OJO;
 - c.2) si existen imágenes detectadas por cámaras de seguridad del edificio siniestrado o cámaras provinciales o municipales de las inmediaciones;
 - c.3) horario de comienzo y finalización del operativo;
 - c.4) resultado de la intervención de Bomberos Zapadores y de las pericias técnicas con relación a los daños y pérdidas materiales como así también



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

las causas u origen del incendio y en ese aspecto si ha sido accidental o intencional; especificando áreas del edificio afectadas, extensión de los daños, precisando que destino tenían esas oficinas y que tipo de funciones se cumplen cómo así también que tipo de documentación se ha perdido o destruido por el siniestro;

c.5) si se ha dispuesto custodia policial; y,

d) comunicaciones con la fiscalía de turno por parte de personal policial e instrucciones emanadas desde el Ministerio Público de la Acusación a los fines de continuar con las investigaciones.

Sala de la Comisión en Zoom, miércoles 01 de marzo de 2023.

FIRMANTES: Cándido – Argañaraz - Basile – Cattalini – De Ponti - Florito - Granata - Julierac Pinasco – Sola